

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, Enero (27) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Proceso: MONITORIO
Demandante: JESUS ANTONIO CASTRO ESTRADA
Demandado: **CONSTRUYAMOS COLOMBIA Y EDIFICAMOS S.A.S.**
Rad. N° 73001418900520210073300

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 366 del código general del proceso, se procederá a impartirle la **APROBACION** de la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado en la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00) M/Cte.**

Realizado lo anterior, pasen las diligencias al archivo

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 003
fijado en la secretaria a la hora de las 08:00 a. m., hoy 30 de enero de 2023
La secretaria. NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ